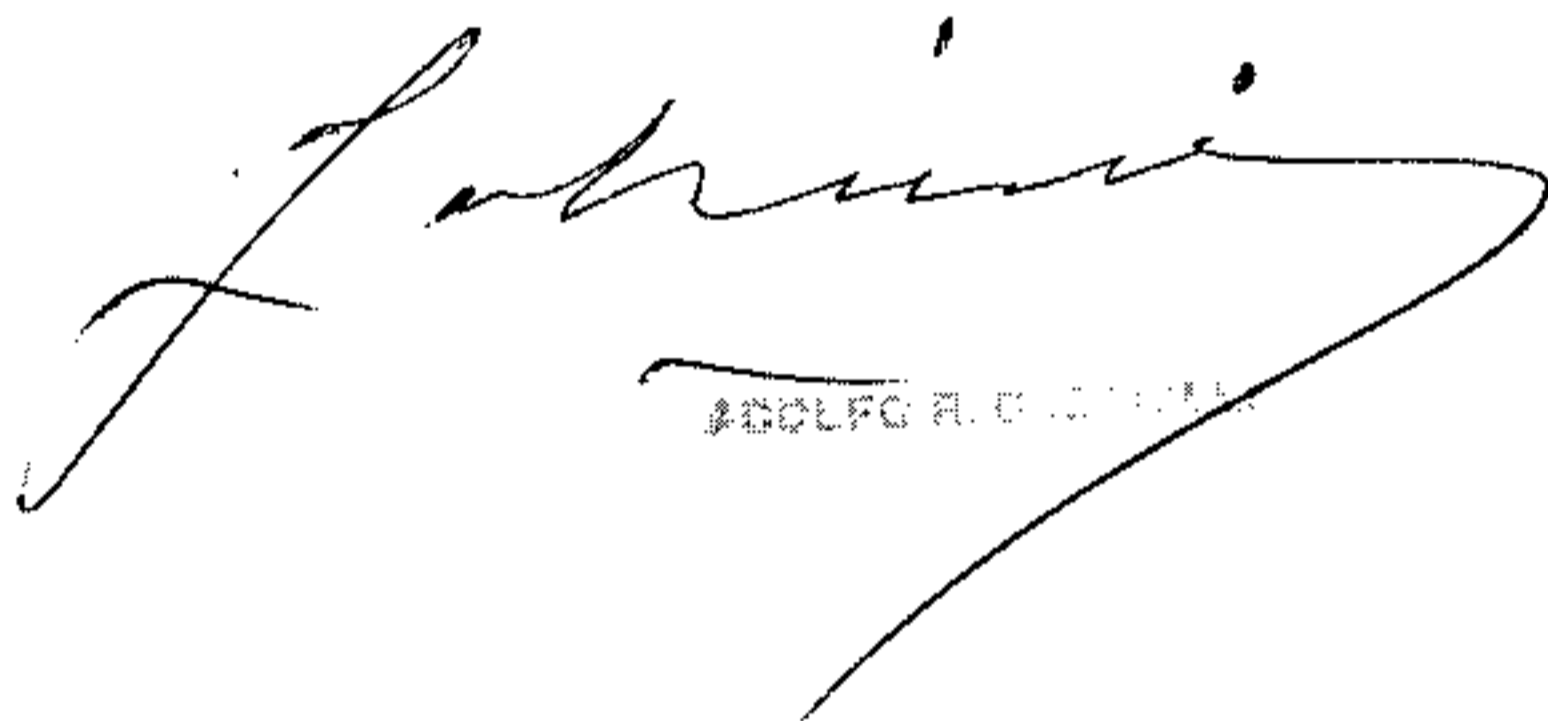


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980.

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, estése a lo dispuesto por Resolución de este Tribunal Nº 369 de fecha 14 de septiembre de 1979.

Regístrese, hágase saber al Sr. Juez solicitante -con remisión de fotocopia del citado informe- y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



100150 R. C. 100150